



Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de Noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda sobre petición de anulación de multas al Ayuntamiento de Madrid en la Avenida de la Victoria por confusa y contradictoria señalización.

Proponemos las siguientes enmiendas:

- Enmienda de supresión del punto 3 de propuesta.

De tal forma que la propuesta final quedaría conformada por los puntos 1 y 2 actuales.

Majadahonda, a 23 de enero de 2024



Fdo.- Federico Fernández de la Puente Isusi
Concejal del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es